

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
Calle 6 No 8-90 Piso 2 Villeta, Cundinamarca
Correo Electrónico: jpctovilleta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

SECRETARÍA DEL JUZGADO ÚNICO PENAL DEL CIRCUITO DE VILETA, CUNDINAMARCA

ESTADO No 002

| RADICADO | PROCESADO | DELITOS | DECISIÓN | FECHA |
|-----------------------|-----------------------------------|---|---|-------------------|
| 258756000409201600138 | DELIO DE JESUS FLOREZ VALENCIA | ACTOS SEXUALES CON MENOR DE 14 AÑOS, AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO | AUTO DECLARA DESIERTO RECURSO DE APELACIÓN - ART. 179 A LEY 906 DE 2004 | 8 DE MAYO DE 2020 |

De conformidad con lo consagrado en el artículo 25 de la Ley 906 de 2004, y ante coexistencia de dos Códigos de Procedimiento Penal, debe acudirse a lo contenido del artículo 179 en la Ley 600 de 2000, para suplir el vacío referente a las notificaciones, ello por cuanto no todas las decisiones adoptadas en el marco del sistema penal acusatorio son emitidas en la oralidad.

SE FIJA: Quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020) a las 8:00 de la mañana

SE DESFIJA: Quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020) a las 5:00 de la tarde

YAMID ALBERTO QUINTERO RINCÓN
SECRETARIO